



**Comercios
AFILIADOS**



Comercios AFILIADOS

V. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se pone a disposición del público en general el presente informe sobre la Administración Integral de Riesgos del tercer trimestre de 2018.

De acuerdo con los conceptos establecidos en las Disposiciones, los Riesgos a los que están expuestas las instituciones se clasifican de la siguiente forma:

I. Riesgos Cuantificables, son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:

a) Riesgos Discrecionales, son los resultantes de la toma de posición de un riesgo y comprenden el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado.

b) Riesgos No Discrecionales, son los resultantes de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional y en el cual se incluyen los Riesgos Tecnológico y Legal.

II. Riesgos No Cuantificables. Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial.

Estructura de la Administración Integral de Riesgos de Comercios Afiliados

Para el cumplimiento de sus objetivos, Comercios Afiliados mantiene un perfil de riesgo bajo, dentro de los estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios se identifican a través de una Administración Integral de Riesgos de manera tal que la gestión de los mismos coadyuve para la toma de decisiones de la Entidad.

La Unidad de Administración de Riesgos tiene los recursos necesarios para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan, para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para la operación de Comercios Afiliados.

Comercios Afiliados se apega a las disposiciones vigentes, bajo la premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de los mismos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad y operación acorde a su capital. Para cumplimiento de lo antes descrito, las actividades se encuentran detalladas en el Manual para la Administración de Riesgos y todos sus anexos.

Administración por Tipo de Riesgo

Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Metodología de Comercios Afiliados:

VaR por Simulación Histórica
Escenarios Históricos: 501
Horizonte de tiempo: 1 día
Nivel de Confianza: 99%

Al cierre del tercer trimestre de 2018, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, sólo ha invertido en la modalidad de Inversiones Vista, por lo que no hay posición en Riesgo de Mercado.

Pruebas de sensibilidad

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto monetario en el valor del portafolio bajo escenarios que contemplan movimientos en tasas de interés, tipos de cambio u otros factores, tanto positivos como negativos. Los incrementos aplican solo a las tasas de interés, precios y tipos de cambio según corresponda. La prueba consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio derivado por variaciones en los factores de valuación, considerando incrementos/decrementos predeterminados sobre sus niveles actuales o de mercado.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, por lo que no se realizaron pruebas de sensibilidad.

Pruebas de estrés

Estas pruebas consisten en someter al portafolio a condiciones extremas o inusuales de mercado y analizar el impacto monetario por los cambios en su valor, para ello se han definido una serie de escenarios que permiten medir la alteración en el valor de las posiciones y que son similares a situaciones de estrés históricas. Estos resultados son evaluados y calculados de forma diaria y son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Entidad.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, por lo que no se realizaron pruebas de estrés.

Riesgo de liquidez

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, por lo que no se cuantificó el riesgo de liquidez de la Entidad, dado que el modelo considera que en caso de no tener la posibilidad de renovar pasivos o contratar otros, implica no poder hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos.

Riesgo de crédito. Operaciones con Instrumentos Financieros

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las Entidades.

Cuando Comercios Afiliados cuenta con inversiones en otras entidades financieras, esta se realiza en posición de bonos gubernamentales para lo cual se emplea la metodología para determinar el Riesgo de Crédito con un enfoque de aproximación delta-gamma, mismo que es reconocido en el ámbito financiero, basándose, además, en los conceptos esenciales de CreditMetrics. En términos generales, la estimación del cálculo de Riesgo de Crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la matriz de probabilidades de transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado.

Riesgo de crédito

Consumo

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado.

Para la estimación del VaR de las carteras de crédito de Comercios Afiliados, la UAIR implementó la metodología Credit Risk Plus, a través de ésta, es posible estimar el número de incumplimientos bajo una probabilidad descrita a través de la distribución de Poisson y la estructura de saldos, a partir de la cual se puede determinar la distribución de probabilidad de pérdidas por rangos.

Al 30 de septiembre de 2018, se determinó la probabilidad de incumplimiento, así como las reservas preventivas de la cartera de crédito (pérdida esperada) de acuerdo con lo siguiente:

i. Probabilidad de incumplimiento

Tipo de Cartera	Prob. de incumplimiento	Severidad	Exposición	Reservas	Pérdida esperada
Consumo	2.93%	71.00%	151,276,997	3,151,427	2.08%
Cartera Total	2.93%	71.00%	151,276,997	3,151,427	2.08%

Cifras en pesos

ii. Reservas Preventivas Necesarias

Calificación	Importe de la Cartera Crediticia	Reservas Preventivas
A-1	97,127,701	1,501,329
A-2	26,030,378	610,774
B-1	28,118,918	1,039,324
Total	151,276,997	3,151,427

Cifras en pesos

Riesgo operacional

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La UAIR registra de forma detallada los procesos y sus eventos de riesgo asociados. Comercios Afiliados tiene aprobados los siguientes niveles de tolerancia al Riesgo Operacional, mismos que son monitoreados por el área de Riesgos e informados trimestralmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración en caso de haber eventos de pérdida ya materializados.

Nivel de Tolerancia Global de Riesgo Operativo	
Nivel de materialidad (bajo criterios SOX)	0.5%
Activos a septiembre 2018	\$169,661
NTGRO	\$848.31

Cifras en miles de pesos

Nivel de Tolerancia por Línea de Negocio		
100% de NTLN	Pago y liquidación	\$282.77
	Negociación y Ventas	\$282.77
	Banca Minorista	\$282.77

Cifras en miles de pesos

Riesgo Legal

Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo. La UAIR de Comercios Afiliados trabaja de forma conjunta con el área Legal para identificar los riesgos de su gestión y su futura captura en el sistema de riesgo operacional.

Riesgo Tecnológico

Comercios Afiliados lleva la administración del riesgo operacional, incluyendo lo relativo al riesgo tecnológico y legal, en concordancia con lo señalado en el Anexo 12-A de las Disposiciones de Carácter General, para lo cual constituyó una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, incluyendo tanto la pérdida económica originada por el evento como todos los gastos adicionales en los que haya incurrido la Institución como consecuencia de dicho evento.

Los eventos de riesgo operacional son clasificados en uno de los distintos tipos de eventos de pérdida, tales como: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; desastres naturales, incidencias en el negocio, fallos en los sistemas, ejecución, entrega y gestión de procesos.



Objetivos específicos del Riesgo Operacional, incluyendo al Legal y Tecnológico

Para que la administración del riesgo operacional sea efectiva en Comercios Afiliados, la UAIR realiza levantamientos de riesgos y controles con todas las áreas de la Institución, los cuales son presentados al Comité de Riesgos para su aprobación y seguimiento.

Comercios Afiliados, consciente de la importancia que tiene el riesgo operacional dada la naturaleza del modelo de negocio, utiliza el siguiente modelo para gestionar el riesgo operacional:



En adición, se informa que Comercios Afiliados calcula el requerimiento de capitalización por exposición a riesgo operacional utilizando el método del indicador básico. Actualmente dicho requerimiento asciende a \$2.6 millones de pesos.

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

El Índice de Capitalización, aún no publicado en la página de la CNBV, con cifras al 30 de septiembre de 2018 se muestra a continuación:

	3T 2018
Activos sujetos a riesgo	
de crédito	163.18
de mercado	39.05
operacional	32.17
Requerimiento de Capital	
por riesgo de crédito	13.05
por riesgo de mercado	3.12
por riesgo operacional	2.57
Capital Neto	
capital básico	37.82
capital complementario	0.00
Índices de Capitalización	
Sobre activos por riesgo de crédito, mercado y operacional	16.13%
capital neto	37.82
activos por riesgo de crédito, mercado y operacional	234.40



Sobre activos en riesgo de crédito	23.18%
capital neto	37.82
activos por riesgo de crédito	163.18
<hr/>	
Cifras en millones de pesos	

La categoría del Índice de Capitalización de la SOFOM, según criterios de la CNBV, es Categoría I.

CAPITAL NETO

El capital neto, al 30 de septiembre de 2018, utilizado para la determinación del índice de capitalización se integra como sigue:

Capital Neto	37.82
Capital Básico	37.82
Capital Complementario	0.00
Capital Neto / Capital Básico	1.00
Capital Neto / Capital Complementario	N/A
<hr/>	
Cifras en millones de pesos	

ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL

Activos sujetos a riesgo totales	234.40
por riesgo de mercado	39.05
por riesgo de crédito	163.18
por riesgo operacional	32.17
<hr/>	
Cifras en millones de pesos	

El cómputo del ICAP al mes de septiembre de 2018, de acuerdo con las reglas emitidas por Banco de México, fue de 16.13%. Dicho cómputo se encuentra bajo revisión del Banco de México.

Anexo 1-O Bis Activos Ajustados y Razón de Apalancamiento

El importe de los activos ajustados al 30 de septiembre de 2018 ascendió a \$166.48 millones

TABLA I.1

Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento
(miles de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	169,661.25
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-4,430.88
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	165,230.37
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	1,250.00
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	1,250.00
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	37,817.94
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	166,480.37
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	22.72%

El renglón 21 representa los activos ajustados y el renglón 22 la razón de apalancamiento.



TABLA II.1

Comparativo de los Activos Totales y los Activos Ajustados
(miles de pesos)

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	169,661.25
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	1,250.00
7	Otros ajustes	-4,430.88
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	166,480.37

TABLA III.1

Conciliación entre activo total y la exposición dentro del Balance
(miles de pesos)

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	169,661.25
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	169,661.25

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

a) Componentes de la Razón de Apalancamiento

La razón de apalancamiento se define como la “medida del capital” (numerador) dividida entre la “medida de la exposición” (denominador) y se expresa en forma de porcentaje, siendo el mínimo regulatorio 3%.

- La medida de capital utilizada para calcular el coeficiente de apalancamiento es el Capital de Nivel 1, es decir, el Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
- La medida de exposición está determinada por los Activos Totales menos la exposición dentro del Balance (Activos por instrumentos derivados y activos por reportos y préstamos de valores) más las exposiciones fuera de balance (exposición a instrumentos derivados, exposición por operaciones con valores y otras exposiciones).

b) Razón de apalancamiento a septiembre de 2018

Al cierre del tercer trimestre de 2018, la razón de apalancamiento de Comercios Afiliados fue de 22.72%, nivel ampliamente superior al límite regulatorio.

Los Activos Ajustados crecieron 9.9% en comparación con su registro del trimestre anterior, con un monto de \$166.48 millones. Dicho incremento fue debido principalmente al crecimiento de la cartera de crédito durante el periodo.

En el mismo lapso, el Capital Básico presentó un aumento de 17%, con un monto de \$37.8 millones, explicado por la evolución positiva observada por el resultado neto del ejercicio.

Por lo anterior, la Razón de Apalancamiento de Comercios Afiliados registró un incremento de ciento treinta y ocho puntos base con respecto al trimestre anterior, al pasar de 21.33% en junio de 2018 al 22.72% ya mencionado para el mes de septiembre de 2018.

TABLA IV.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

CONCEPTO/MES	jun-18	sep-18	VARIACION (%)
Capital Básico ^{1/}	32,311.01	37,817.94	17.0%
Activos Ajustados ^{2/}	151,463.01	166,480.37	9.9%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	21.33%	22.72%	1.38

^{1/} Reportado en la fila 20, ^{2/} Reportado en la fila 21 y ^{3/} Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

Sistema de Remuneración

I. Información Cualitativa

a) Las políticas y procedimientos de remuneración por perfil de puesto de empleados o personas sujetas al Sistema de Remuneraciones.

La Entidad cuenta con un Sistema de Remuneración que concentra las políticas y procedimientos por perfil de puesto de empleados o personas sujetas a este sistema, siempre con el objetivo de tener una administración efectiva del riesgo a través de la implementación, mantenimiento y revisión de manera permanente de las variables de remuneración.

En estas políticas y lineamientos, la compensación total en Comercios Afiliados está conformada por un sueldo fijo y una compensación variable.

- Sueldo Fijo. Contempla el Sueldo Base Mensual, que está definido en base a la experiencia, funciones y responsabilidades para cada tipo de puesto.



- **Compensación Variable.** Comprende todos los pagos realizados de manera variable y extraordinaria en base a resultados de la institución y desempeño individual, derivado del cumplimiento de objetivos y la no materialización de riesgos actuales y potenciales para la Institución.

En las políticas y procedimientos del Sistema de Remuneración se establecen los perfiles de acuerdo a la naturaleza de sus actividades, los perfiles son:

- Áreas de negocio que incluye Tesorería.
- Áreas de Control que incluyen las áreas de Riesgos, Prevención de Lavado de Dinero, Legal, Control Interno y Seguridad de la Información.
- Áreas administrativas que incluye las áreas de Contabilidad, Operaciones y Sistemas.
- Afiliados ha otorgado para la realización de sus operaciones.

b) Información Relativa al Comité de Remuneración

1. Composición y las funciones del Comité de Remuneraciones.

- Dos miembros propietarios del Consejo de Administración, de los cuales cuando menos uno es independiente, quien lo preside. Asimismo, al menos uno de los consejeros debe ser una persona que por sus conocimientos y desarrollo, tenga amplia experiencia en administración de riesgos o control interno.
- El responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- Un representante del área de Recursos Humanos.
- Un representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto.
- El auditor interno de la Institución de banca múltiple, quien podrá participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Remuneración debe reunirse cuando menos de forma trimestral, debiendo estar presentes la mayoría de sus integrantes, en cualquier caso, debe acudir el miembro propietario del consejo de administración con carácter de independiente. Las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes.

El Comité de Remuneración, para el desarrollo de su objeto, desempeñará las funciones siguientes:

- I. Proponer para aprobación del consejo de administración:
 - Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
 - Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las instituciones de banca múltiple hayan otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la institución de banca múltiple o participen en algún proceso que concluya en eso, y
 - Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.



- II. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en la entidad, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. Para efectos de lo dispuesto en la presente fracción, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.
- III. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
- IV. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
- V. Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la institución de banca múltiple, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la institución de banca múltiple.

2. Consultores externos que han asesorado, el órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración participaron.

A la fecha ningún consultor externo ha asesorado al Comité de Remuneraciones de Comercios Afiliados.

3. Una descripción del alcance de la política de remuneraciones de la Institución de banca múltiple ya sea por regiones o líneas de negocio, incluyendo la extensión aplicable a filiales y subsidiarias.

La política de remuneraciones de la Institución es aplicable a todos los sujetos del Sistema de Remuneración, éstos se encuentran divididos en tres grandes grupos: las diferentes unidades administrativas, de control y de negocio, de forma adicional tenemos al personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que Comercios Afiliados haya otorgado para la realización de sus operaciones, los cuales también forman parte del Sistema de Remuneraciones.

4. Una descripción de los tipos de empleados considerados como tomadores de riesgo y sus directivos, incluyendo el número de empleados en cada grupo.

Conforme a las disposiciones, las áreas de Negocio son las originadoras y tomadoras de riesgos discrecionales al interior de las Instituciones.

Con base en lo anterior, se presentan los tomadores de riesgos clasificados por el tipo de empleado considerando el número de ellos en cada grupo y sus gerentes, titulares, oficiales, subdirectores y directores, incluyendo el número de empleados en cada grupo.



Comercios Afiliados	
Área	Número de empleados
Responsables de área	11
Negocio	45

c) Información relativa a la estructura del proceso de remuneraciones

1. Descripción general de las principales características y objetivos de la política de remuneración.

La política de remuneración debe tener una administración efectiva de riesgo a través de la implementación, mantenimiento y revisión de manera permanente de las variables de remuneración. Así como delimitar las responsabilidades de los órganos sociales encargados de la implementación de los esquemas de remuneración, establecer las políticas y procedimientos que normen las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al régimen de remuneración.

2. Última revisión de la política de remuneraciones por parte del Comité de Remuneraciones y descripción general de los cambios realizados a dicha política durante el último año.

No se ha realizado una revisión de la política de remuneración por parte del Comité de Remuneraciones durante el último año.

3. Una explicación de cómo la Entidad garantiza que las remuneraciones de los empleados de las áreas de administración de riesgo y de las áreas de control y auditoría, son determinadas con independencia de las áreas que supervisan.

Dentro de la entidad las remuneraciones a los empleados de las distintas áreas de negocio, control, administración y cualquier persona que ostente algún cargo para realizar operaciones de la entidad, son determinadas con independencia de las áreas que supervisan, con la finalidad que se aprueben las calificaciones de desempeño y compensación variable, evitando conflictos de interés y prácticas no alineadas a las políticas y procedimientos del sistema de remuneración. De esta manera se garantiza que las remuneraciones sean otorgadas.

d) Descripción de las formas en las que se relacionan los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración, considerando lo siguiente:

1. Descripción general de los principales riesgos que Comercios Afiliados considera al aplicar medidas de remuneración.

- Incumplimiento de normatividad y legislación emitida por la autoridad.
- Incumplimiento de la regulación interna.
- Multas, sanciones u observaciones internas o de autoridades reguladoras.



2. Descripción general de la naturaleza y el tipo de medidas para considerar los riesgos señalados en el punto anterior, así como aquellos no considerados.

La Unidad de la Administración de Riesgos tiene como objetivo la administración efectiva del riesgo a través de la implementación, mantenimiento y revisión de manera permanente de las variables de remuneración, así que evaluará los posibles impactos y riesgos asociados que derivado de la toma de decisiones de negocio hayan estado presentes durante el periodo evaluado, así como aquellos riesgos futuros derivados de operaciones vigentes o contingentes.

3. Análisis de las formas en que estas medidas afectan a la remuneración.

Dentro de la Compensación variable se evalúa algún riesgo asociado a un empleado, área o evento, que sea identificado por el área de Administración de Riesgos.

4. Análisis de la naturaleza y formas en que estas medidas han cambiado en el último año y sus razones, así como el impacto de dichos cambios en las remuneraciones.

Los perfiles del puesto y los riesgos asociados han sido definidos con el fin de delimitar y evitar tener incumplimientos con la regulación tanto externa como interna, en caso de presentarse algún evento de riesgo éste se considera dentro de la compensación variable.

e) Vinculación del rendimiento de la Institución de banca múltiple con los niveles de remuneración durante el período, deberá incluir:

1. Descripción general de los principales parámetros de rendimiento para la institución de banca múltiple, las líneas de negocio y el personal a nivel individual.

El rendimiento de la Entidad se considera a través de los riesgos a los que está expuesto el personal que integra el Sistema de Remuneración y el cumplimiento de sus objetivos. Al no tener eventos de riesgos asociados y presentar un cumplimiento óptimo se genera un rendimiento saludable para la Entidad y las líneas de negocio. De esta manera se transfieren a los responsables del área y mediante el establecimiento de objetivos se forman los parámetros de desempeño a nivel individual.

A continuación, se presentan los miembros responsables de las áreas que forman parte del Sistema de Remuneración y los riesgos a los que están expuestos:



Puesto	Tipo de Remuneración	Descripción de Riesgo
Director General	Base Fija + Componente Variable	Riesgo de mercado, crédito, liquidez y operacional
Director de Administración y Finanzas		
Director de Operaciones		Riesgo Operacional (Legal y operativo)
Director Comercial		
Director Legal		
Responsable de la Administración de Riesgos		Riesgo de mercado, crédito, liquidez y operacional.
Gerente de Tesorería		
Auditor Interno		Riesgo operacional (tecnológico, legal y operativo)
Control Interno		
Oficial de Seguridad de la Información		
Oficial de Cumplimiento		

2. Análisis de la vinculación de las remuneraciones individuales con el desempeño de toda la institución de banca múltiple y con el desempeño particular.

Comercios Afiliados ha determinado su esquema de remuneración en un sueldo fijo y una compensación variable.

- Sueldo Fijo. Contempla el Sueldo Base Mensual, que está definido en base a la experiencia, funciones y responsabilidades para cada tipo de puesto. Esta es la remuneración ordinaria que no varía respecto a los resultados obtenidos.
- Compensación Variable. Comprende todos los pagos realizados de manera variable o remuneraciones extraordinarias en base a resultados de la institución y desempeño individual, derivado del cumplimiento de objetivos y la no materialización de riesgos actuales y potenciales para la Institución.

Para la determinación y pago de la compensación extraordinaria, se consideran los siguientes factores:

1. Evaluación Integral del Empleado
2. Riesgo asociado
3. Desempeño y resultado del área de negocio; en caso de las áreas de control sólo se considera el cumplimiento de los objetivos.

3. Análisis de las medidas puestas en práctica para adaptar las remuneraciones en caso de que los resultados de las mediciones de desempeño indiquen debilidades.

La evaluación de desempeño de cada uno de los empleados, conforme a los estándares y objetivos definidos anteriormente, es responsabilidad del área independiente que realiza dicha evaluación, con la

finalidad de asignar la compensación extraordinaria de acuerdo a la calificación determinada. Se consideran los siguientes factores para la determinación del resultado:

El cumplimiento o incumplimiento de las políticas internas de la Institución referentes a:

- Cumplimiento con la confidencialidad y seguridad de la información.
- Responsabilidades asignadas fuera de los objetivos.
- Disminución de incidentes operacionales.
- Puntualidad del empleado.
- Tiempo de respuesta en actividades encomendadas.
- Participación en la toma de decisiones.
- Responsabilidad en el desarrollo de actividades.

f) Descripción de las formas en la que la institución de banca múltiple ajusta las remuneraciones considerando sus rendimientos de largo plazo, incluyendo:

Actualmente la Entidad no realiza inversiones ni tiene rendimientos a largo plazo, más allá de los resultados que se alcancen en el futuro de acuerdo con la ejecución del Plan de Negocio de la Sociedad.

g) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que utiliza la institución de banca múltiple y la justificación del uso de tales formas. La revelación debe incluir:

Comercios Afiliados sólo cuenta con retribuciones variables en efectivo, mismas que se aplican en forma casuística a cada empleado sujeto a ellas.

II. Información cuantitativa

El Comité de Remuneraciones sesiona de manera trimestral, por lo que en el tercer trimestre de 2018 se llevó a cabo una sesión, en el mes de julio.

Al tercer trimestre de 2018 ningún empleado del Banco ha recibido una remuneración extraordinaria.

Asimismo, en el periodo no se han otorgados bonos garantizados durante el ejercicio, ni se han otorgado premios.

Al 30 de septiembre de 2018 la Entidad no cuenta con remuneraciones extraordinarias pendientes de otorgar.

En el ejercicio anual de 2017 el monto de las remuneraciones otorgadas y pagadas ascendió a \$18,769,028 pesos.

Dentro de ellas, se pagaron remuneraciones variables por un monto de \$1,046,058 pesos.

La Entidad no tiene remuneraciones transferidas y no transferidas.

Asimismo, la Entidad no otorga prestaciones pecuniarias, acciones e instrumentos vinculados.



La Entidad no tiene remuneraciones transferidas pendientes y retenidas, por lo que tampoco cuenta con ajustes ex post explícitos.

La información cuantitativa presentada en el presente informe comprende el ejercicio 2017 así como el primer, segundo y tercer trimestre de 2018, en los casos en que así se indica.